3B

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
Presidencia

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2015
Ofic. No. CDUyOT/097/15

DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA
Presidente de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
H. Cámara de Diputados
P r e s e n t e.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 161 numeral 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, envío a Usted, el Programa Anual de Trabajo de la Comisión, mismo que fue aprobado el 10 de diciembre del año en curso.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

A T E N T A M E N T E

Dip. Raúl Domínguez Rex
Presidente

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
2015 DIC 11 AM 11 44
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
002821

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio F, Nivel 4; Tel. 5036-0176; Conm.: 5036-0000 ext. 57177

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN DE TRABAJO PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA

I. Fundamento jurídico

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 149, numeral 2, fracciones I y IV, 150, fracción X, 158, fracción II, 161 y 213, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial presenta el programa de trabajo para el primer año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura, que contiene: los objetivos de este órgano parlamentario, las acciones que emprenderá y la forma en que se organizará para cumplirlo.

II. Introducción

El desarrollo urbano y el ordenamiento territorial son temas que se fortalecen en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión a través de la Comisión Ordinaria, la cual está frente a la posibilidad de impulsar un marco jurídico especial en la materia y presupuestos a programas y dependencias afines al tema.

Mediante instrumentos jurídicos, este órgano parlamentario buscará vigorizar procesos de regulación u ordenación a través de la planeación del medio urbano, en sus aspectos físicos, económicos y sociales, que implica la expansión física y demográfica, el incremento de las actividades productivas, la elevación de las condiciones socioeconómicas de la población, la protección del patrimonio brindando certeza jurídica de la tenencia de la tierra, y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades de sector los gobiernos de las entidades federativas, y sobre todo asegurar la congruencia de los planes sectoriales con el Plan Nacional de Desarrollo.

Así lo exigen los retos que representan el crecimiento acelerado de la población urbana y la demanda de servicios de calidad, el aprovechamiento del territorio, el armónico desarrollo urbano y regional sustentables con un enfoque integral de infraestructura, servicios, medio ambiente y vivienda mediante la coordinación de los tres órdenes de gobierno, tal y como se establece en el artículo 4° Constitucional; párrafo sexto, que establece el derecho de toda familia para disfrutar de una vivienda digna y decorosa; así como en el artículo 27 mediante el cual se reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y se protege la propiedad sobre la tierra, establece los órganos de los núcleos de población, los límites de la pequeña propiedad, y la procuración de justicia agraria.

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio F, Nivel 4; Tel. Conm. 5036-0000 ext. 57177 y 57181

III. Objetivos

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 3, y 40, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 157 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión tiene como tarea:

Realizar el estudio, la discusión y, en su caso, la aprobación de las iniciativas de ley que le son turnadas y de las minutas provenientes de la Cámara de Senadores; integrar subcomisiones; formular solicitudes de información a los titulares de las dependencias de la administración pública federal, cuando así lo requiera el despacho de los asuntos de su conocimiento o en proceso de dictamen; y la resolución de los demás asuntos que le correspondan.

De conformidad con lo anterior, la Comisión se plantea para el primer año de su encargo los siguientes objetivos:

a) General

- Contribuir en el ámbito de sus competencias al desahogo de los asuntos legislativos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, impulsando para ello acciones que permitan la revisión y actualización de los marcos legales vigentes y la creación de la normatividad necesaria que sea un referente para el desarrollo de políticas públicas en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, a fin de mejorar las condiciones de vida de los mexicanos, siempre en apego con nuestra Carta Magna.

b) Específicos

- Dictaminar y resolver los asuntos que sean turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio F, Nivel 4; Tel. Conm. 5036-0000 ext. 57177 y 57181

- Realizar de manera periódica reuniones entre los integrantes de la comisión, de otras similares de la Cámara de Diputados y titulares de las diferentes dependencias de la administración pública de los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de obtener información, opinión o aclaración sobre los asuntos que sean competencia de la Comisión.

- Crear grupos de trabajo quienes se abocarán al estudio de un asunto en particular, no legislativo, o bien realizarán estudios, investigaciones, opiniones o trabajo de campo que la Comisión requiera realizar.

- Impulsar, organizar y auspiciar foros, congresos, seminarios, mesas redondas, talleres, cursos, conferencias, consultas, entrevistas, reuniones de trabajo e investigaciones encaminados a generar una legislación especial de la materia y que permitan y fomenten la participación de la ciudadanía.

- Elaborar y presentar la opinión debidamente fundada y motivada al proyecto del presupuesto de egresos en el ramo de su competencia.

- Participar en el marco de las discusiones del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación en los procedimientos establecidos mediante la legislación aplicable.

- Establecer las subcomisiones y los grupos de trabajo que permitan cumplir las atribuciones impuestas por el marco jurídico del Congreso.

- Fomentar y apoyar, mediante la elaboración de trabajos editoriales, la divulgación de estudios, análisis, investigaciones, propuestas, y trabajos relacionados con el desarrollo urbano y ordenamiento territorial, a fin de contribuir al crecimiento del acervo de la materia en el país.

- Mantener contacto directo y permanente con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como con los organismos descentralizados y desconcentrados del sector, a fin de conocer mejor la problemática que enfrentan en el ejercicio de su encargo y sus programas de operación.

- Realizar la evaluación periódica de las políticas públicas y los programas respectivos, en lo concerniente al área de su competencia.

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio F, Nivel 4; Tel. Conm. 5036-0000 ext. 57177 y 57181

- Revisar los avances en otros países respecto a su legislación y desarrollo urbanístico.

IV. Procedimiento parlamentario

Con fundamento en los artículos 152 y 153 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión podrá formar subcomisiones y grupos de trabajo para realizar una labor más eficiente.

De igual forma, con objeto de garantizar el cuidadoso análisis y estudio de cada asunto se tomarán en cuenta las opiniones de los integrantes de la Comisión, de las dependencias y las entidades de la administración pública federal y de las demás instituciones públicas o privadas y personas con interés en los temas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Los integrantes de la Comisión promoverán que las reuniones se realicen en el marco de una discusión respetuosa e informada de los temas. Para garantizar lo anterior asumirán el compromiso de conocer y analizar previamente la documentación que les sea remitida por la presidencia o por la secretaría técnica a fin de evitar dilaciones y de circunscribir los temas de las reuniones a los previstos en el respectivo orden del día.

V. Programación de reuniones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6, inciso d), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión sesionará cuando menos una vez al mes. Ello, sin perjuicio de convocar a reunión extraordinaria cuando resulte necesario.

Para cumplir lo dispuesto en los artículos 146, numeral 4, y 161, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta el siguiente calendario de reuniones:

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio F, Nivel 4; Tel. Conm. 5036-0000 ext. 57177 y 57181

Ordinarias:

DÍA		MES	REUNIÓN
MIÉRCOLES	11	NOVIEMBRE	JUNTA DIRECTIVA
JUEVES	19		JUNTA DIRECTIVA
MIÉRCOLES	25		PLENARIA DE LA COMISIÓN
MIÉRCOLES	1	DICIEMBRE	JUNTA DIRECTIVA
	10		JUNTA DIRECTIVA
	10		PLENARIA DE LA COMISIÓN
MIÉRCOLES	13	ENERO	JUNTA DIRECTIVA
	20		JUNTA DIRECTIVA
	27		PLENARIA DE LA COMISIÓN
MIÉRCOLES	3	FEBRERO	JUNTA DIRECTIVA
	17		JUNTA DIRECTIVA
	24		PLENARIA DE LA COMISIÓN
MIÉRCOLES	9	MARZO	JUNTA DIRECTIVA
	16		PLENARIA DE LA COMISIÓN
MIÉRCOLES	6	ABRIL	JUNTA DIRECTIVA
	13		JUNTA DIRECTIVA
	20		PLENARIA DE LA COMISIÓN
MIÉRCOLES	11	MAYO	JUNTA DIRECTIVA
	18		JUNTA DIRECTIVA
	25		PLENARIA DE LA COMISIÓN
MIÉRCOLES	8	JUNIO	JUNTA DIRECTIVA
	15		JUNTA DIRECTIVA
	22		PLENARIA DE LA COMISIÓN
MIÉRCOLES	6	JULIO	JUNTA DIRECTIVA
	13		JUNTA DIRECTIVA
	20		PLENARIA DE LA COMISIÓN
MIÉRCOLES	10	AGOSTO	JUNTA DIRECTIVA
	17		JUNTA DIRECTIVA
	24		PLENARIA DE LA COMISIÓN

VI. Actividades

a) Solicitar a los centros de estudios de la Cámara de Diputados la elaboración de estudios, investigaciones, opiniones y análisis.

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio F, Nivel 4; Tel. Conm. 5036-0000 ext. 57177 y 57181

b) Celebrar reuniones con servidores públicos y sectores sociales, así como impulsar, organizar y auspiciar mecanismos de participación ciudadana en la materia de la Comisión.

c) Reuniones con funcionarios de la administración pública federal en la medida de las necesidades y los tiempos legislativos. De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el propio Reglamento de la Cámara de Diputados, se faculta a las comisiones ordinarias para realizar reuniones de trabajo con servidores públicos, a fin de generar un juicio más informado a los miembros de esta Comisión sobre los temas de su competencia. En el primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura se propone sostener reuniones con servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

d) Para mantener contacto con la ciudadanía y seguir los principios de transparencia y rendición de cuentas, así como atender sus solicitudes, se mantendrá actualizado el micrositio de la Comisión y seguirá utilizándose la cuenta de correo de ésta.

Dado en Poder Legislativo, a los 10 días del mes de diciembre del año 2015 por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

DIP. RAÚL DOMÍNGUEZ REX
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

DIP. EDGAR ROMO GARCÍA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio F, Nivel 4; Tel. Conm. 5036-0000 ext. 57177 y 57181

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN DE TRABAJO PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA

DIP. MARICELA SERRANO HERNÁNDEZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

DIP. JUAN CORRAL MIER
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

DIP. FEDERICO DORING CASAR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

DIP. JUAN ANTONIO MELÉNDEZ ORTEGA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

DIP. JUAN ROMERO TENORIO
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

DIP. ANA LETICIA CARRERA HERNÁNDEZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

DIP. EMMA MARGARITA ALEMAN OLVERA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

DIP. FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ DE VELASCO URTAZA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

DIP. LEONARDO RAFAEL GUIRAO AGUILAR
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

DIP. GABRIEL CASILLAS ZANATTA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio F, Nivel 4; Tel. Conm. 5036-0000 ext. 57177 y 57181

DIP. VICTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

DIP. MARÍA SOLEDAD SANDOVAL MARTÍNEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

DIP. VICTOR MANUEL SILVA TEJEDA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

DIP. BEATRIZ VELEZ NUÑEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

DIP. JONADAB MARTÍNEZ GARCÍA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

Blandina Ramos Ramirez

DIP. BLANDINA RAMOS RAMÍREZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

DIP. RICARDO ÁNGEL BARRIENTOS RÍOS
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

DIP. ANGEL II ALANÍS PEDRAZA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

DIP. LUIS MALDONADO VENEGAS
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio F, Nivel 4; Tel. Conm. 5036-0000 ext. 57177 y 57181